

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 03 JUN 2025

RES. H N.º 0802/25

Expte. N.º 4.002/25

VISTO:

La presentación efectuada por la Jefa de Biblioteca de los Institutos de Investigaciones y Carreras de Posgrado, Sra. Mirta Ester PAZ, mediante la cual solicita autorización para la adquisición de artículos de oficina; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de pinceletas de pelo natural y papel seda, destinados al área mencionada, con el fin de realizar un trabajo cuidadoso y adecuado sobre el material correspondiente;

Que se solicitó la provisión a la firma LIBRERIA SAN PABLO SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos veinte mil doscientos cuarenta con 71/100 (\$ 20.240,71) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

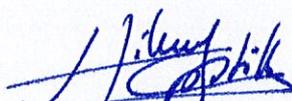
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 71/100 (\$ 20.240,71)** en concepto de adquisición de artículos de oficina, provistos por la firma **LIBRERIA SAN PABLO SRL**, CUIT N.º 30-58351679-0, según Factura B N.º 00067-00097059.

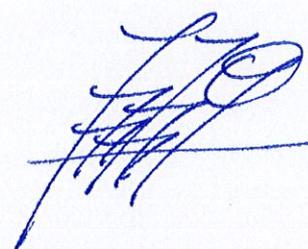
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa